



CONSTANCIA SECRETARIAL.- San Juan de Pasto, 30 de septiembre de 2024. En la fecha, doy cuenta al señor Juez con el proceso verbal 2022-00315, informándole que la fecha para la concreción del acuerdo conciliatorio al que arribaron las partes ya aconteció. – Sírvase Proveer.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Pasto, tres (03) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal - Resp Civil Extracontractual
Radicación: N° 520013103004*2022-00315-00
Demandante: Segundo Juan Bautista Huertas y Otros
Demandados: Jordan Alberto Gustín y Otros

Visto el informe secretarial, y siendo que en el mes de julio de 2024, las partes concretarían el acuerdo conciliatorio al que arribaron el día 11 de abril de 2024 en la audiencia inicial llevada a cabo en esa fecha, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pato,

DISPONE:

REQUERIR a las partes intervinientes en este asunto a fin de que informen DE MANERA INMEDIATA si el acuerdo conciliatorio al que arribaron el día 11 de abril de 2024 fue concretado satisfactoriamente, ello en relación a la demandada COOTRANSMAYO LTRA, pues la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., ya acreditó ante este Despacho que realizó el pago al que se comprometió por la suma de \$48'000.000 (Archivos 58 a 60 C.1).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO
Juez



M

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO
PASTO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La Providencia precedente se
Notifica mediante fijación en
ESTADOS,

HOY, 04 DE ABRIL DE 2024,
A las 8:00 a.m.

**SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
SECRETARIA**